

EL ADALID.

REVISTA DE 1.ª ENSEÑANZA DEDICADA A LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS.
=

Una peseta el trimestre.

REDACTORES

D. Tomás Campos.-D. Francisco Valls.
D. José Barberá.-D. Eleuterio Perez.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de este periódico,
GAONA, 12.

Rogamos á los señores maestros que reciban este número, lo devuelvan si no han de suscribirse, para normalizar la administracion; entendiendo que de no verificar dicha devolucion se les considerará como suscritores.

EL ADALID saluda cordialmente á la prensa en general y á la del ramo en particular.

Nuestros Propositos.

Hace tiempo venimos ocupándonos del proyecto de dar á luz un periódico profesional que fuera eco genuino del magisterio de esta provincia.

Vencidos los obstáculos que demoraban la realizacion de nuestra humilde empresa, gracias al fraternal cariño que une á los profesores de 1.ª enseñanza de esta capital, al valioso concurso del claustro de esta normal y al no menos estimable de la muy ilustre Junta provincial de instruccion pública, damos á los señores maestros de la provincia y al público en general el primer número de EL ADALID, seguros de que hallará en nuestros compañeros de ámbos sexos favorable acogida; ya que viene á llenar el vacio que, tal vez en contra del profesorado y la enseñanza, se sentía.

Anómala por demás era la circuns-

tancia de no contar nuestra provincia con un órgano de esta naturaleza, cuando quizas fuera la única que vivía en tal desamparo, siendo así que otras, más pobres que la nuestra, sostienen periódicos que llevan muchos años de existencia.

No se nos oculta la particularidad de la distribucion de sus habitantes en grandes centros, lo que hace que, mas de la mitad de sus moradores, residan en unos cuantos pueblos, puede que no lleguen á doce, lo cual reduce el número de profesores de ambos sexos á una expresion tan exigua que tal vez no exista otra provincia, fuera de la de Ciudad-Real, que cuente menos maestros.

Esto mismo debe ser un estímulo para que nuestros compañeros de Albacete se propongan formalmente sostener su órgano, ya que la redaccion promete trabajar con el mayor desinterés con el fin de que EL ADALID pueda responder á lo que la ilustracion del magisterio exige.

No viene EL ADALID á hacer una cruzada llena de exageraciones en pró de una clase, antes bien se propone defender los derechos del profesorado con insistencia, con energia, pero sin dejar por eso el lenguaje prudente y comedido que es el que mejor sienta en esta clase de publicaciones. Y este mismo lenguaje ha de emplear con sus colegas cuando se vea precisado á defender ciertos actos, ó al sostener cualquier polémica, pues que nuestro periódico viene al estadio de la prensa sin prevenciones, sin rencores y con la sola mira de ser útil, en la medida de sus fuerzas, á la enseñanza y á los maestros.

Todo lo que constituye en el presente momento histórico, la aspiración legítima del magisterio, encontrará en nuestra revista una entusiasta defensa.

¿A que cansarnos en enumerar todas las condiciones en que debe desenvolverse la primera enseñanza, cuando no existe ni un solo maestro que las ignore?

La educación popular debe sufrir en día no lejano una transformación radical completa. Los estrechos molinos en que gira han de romperse, si se quiere que responda á lo que la sociedad tiene derecho á esperar.

A este fin conspiran todas las manifestaciones que se realizan por los amantes de la educación; desde la publicación del más humilde periódico profesional hasta el imponente y solemne Congreso pedagógico.

El ADALID coadyuvará á esta obra con fé, con perseverancia, sin desalentarse por los reveses, sin desfallecer por las tardanzas y sin precipitarse en elogiar aquellas medidas que, revistiéndose con las galas de una nueva aurora para la enseñanza, tengan más de ficticias que de reales.

No nos creemos dispensados de manifestar á nuestros lectores que defenderemos al maestro no solo porque lo és; le defenderemos, porque, al hacerlo, creemos abogar por la justicia, por la equidad; le defenderemos como parte, no como todo; como medio, no como fin, porque el fin que perseguimos es la educación, la cultura, esto es la enseñanza.

No queremos pues defraudar esperanzas. Lo que hemos de sostener lo exponemos sin ambages á nuestros compañeros.

Ni escatimaremos aplausos, ni toleraremos abusos.

El público juzgará y dará el fallo en su día.

La redacción dará por bien empleadas las tareas que va á imponerse si al fin logra que los maestros digan:

He, ahí un periódico que ha seguido sin discrepar un ápice la conducta que se propuso.

La redacción.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Remitida á informe del Consejo de Instrucción pública la comunicación de la Junta provincial del ramo de Barcelona, en que consulta si pueden ser recusados los individuos de los Tribunales de oposiciones á escuelas y las causas en que ha de fundarse la recusación, lo evacua en los términos siguientes:

«Convocadas oposiciones para Escuelas vacantes en el distrito universitario de Barcelona, y nombrado el Tribunal correspondiente, una de las opositoras, Doña Elvira Balleca y Pou, acudió á la Junta de Instrucción pública recusando á una de las Maestras designadas para formar parte de aquel, fundándose en que á instancia de la recusada pende causa criminal contra D. Ramon Balleca, padre de la recurrente, por injurias inferidas por este á aquella.

La Junta, no encontrando entre las disposiciones vigentes ninguna aplicable al caso, ha creído deber elevar consulta sobre el mismo al ministerio de Fomento, el cual ha ordenado que este Consejo evacue su dictámen.

Las condiciones por el reglamento actual de la aptitud científica de los Jueces de todo Tribunal de oposiciones demuestran evidentemente que, como no podía menos de ser, el Estado aspira á rodearse de garantías en un acto de tanta trascendencia como es el de la elección de Profesores encargados de la enseñanza oficial; y este propósito de la Administración pública podría verse frecuentemente frustrado, si, á pesar de notoria aptitud para juzgar los actos de los opositores desde el punto de vista científico, los Vocales de un Tribunal no estuvieran dotados de una imparcialidad indiscutible por todos conocida.

Crée el Consejo que conviene al enaltecimiento de la enseñanza y á las garantías que el Estado debe ofrecer á los opositores, dictar reglas que suplan el vacío de la legislación vigente acerca de las causas de recusación de los Jueces de oposiciones; pero, entre tanto que esto suceda, entiende que debiendo revestir los actos de los Tribunales de oposiciones caracteres de severa justicia, puesto que á administrarla en el terreno de la ciencia y de la ley son llamados; y establecidos por el derecho común causas de recusación que tienen su origen en un fundamento muy racional, procede que, sin perjuicio de disposiciones concretas que hayan de adoptarse, se resuelva por el ministerio del digno cargo de V. E. que las Autoridades á quienes corresponda el nombramiento de Jueces admitan las recusaciones de los mismos que se presenten dentro del término de 10 días de la publicación oficial de un Tribunal, siempre que se funden en causa de las reconocidas por el derecho común y se justifiquen en debida forma; y que contra la resolución que recaiga pueda interponerse, dentro de los cinco días de su publicación administrativa, recurso de alzada ante la Dirección general de Instrucción pública, cuyo acuerdo se considerará firme en la vía gubernativa.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el

preinserto dictámen se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1883—Gamazo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 10 de Febrero.)

Conferencias

SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA POPULAR, DADAS EN EL ATENEO ALBACETENSE, POR DON ELEUTERIO PEREZ.

Primera.

Señores: Al ocupar vuestra atención no me mueve el deseo de exhibirme, ántes al contrario, he tenido que hacer un gran esfuerzo para decidirme á dirijiros la palabra desde este sitio, honrado y enaltecido por tantos oradores, por tantos eruditos y por muchas eminencias científicas y literarias; y no me hubiera decidido ciertamente sin las sinceras instancias de amigos cariñosos y si no estuviera convencido de la eficacia de la propaganda, medio poderoso, indispensable, que, para abrir paso á las ideas, hay que emplear.

Más no creais que voy á decir nada nuevo. Todo cuanto me propongo desenvolveros es conocido, y tengo el convencimiento de que cualquiera de vosotros lo haría mucho mejor que yo, y por tanto, reclamo vuestra indulgencia y os invito y suplico que hagais todas aquellas advertencias que estimeis oportunas para ilustrar debidamente la trascendental é importante cuestión que nos ocupa.

Todos los pueblos, cual más, cual ménos, han fijado su atención en la educación popular, por que no se ha escapado á su penetración la eficacia de esta general enseñanza, ya que de ella ha dependido casi en exclusivo la gloria y la grandeza de las naciones. Y la educación ha respondido siempre á las necesidades más apremiantes de los pueblos; así cuando estos han tenido necesidad de imponerse á los estados limítrofes, de afianzar su independencia, de estender sus fronteras, han educado á los ciudadanos para la fuerza y para la patria, dando exclusivamente una educación patriótica y física. Desarrollar la musculatura, avezarlos á las privaciones y á los sufrimientos y enseñarles á sacrificarse por su país.

Nada de solidaridad, nada de tolerancia: el extranjero es enemigo, pero su enemigo irreconciliable; la tierra no es su morada, solo puede vivir y desenvolverse en la limitada superficie que se estiende entre un río y una cordillera: cuando sea fuerte invadirá el país de su enemigo, le vencerá, le reducirá á esclavitud y engrandecerá su nación. Un gran amor á su patria y un gran desarrollo físico constituyen una educación completa: Esparta Macedonia, los tiempos primitivos de Roma, confirman sobradamente lo expuesto.

Las doctrinas del Crucificado modificaron totalmente las ideas sobre la educación como no podía menos de suceder. Una religion de amor, de benevolencia, de caridad; una religion que no tiene su reino en la tierra, no tenía necesidad de la fuer-

za, la suya consistía en la virtud, ¿para qué los guerreros si la patria que ha de conquistarse es el cielo? ¿para qué hombres fornidos, para qué atletas si se pide el anonadamiento del cuerpo? La educación pues tocó el opuesto extremo, produciendo, ascetas, ensimismados, santos varones; el hábito cubrió el cuerpo avezado á resistir la malla, el soldado dejó caer la espada de sus robustas manos para asir el báculo del peregrino, y sin el instinto de conservación, sin el sentido práctico que distingue á las razas europeas, tal vez los sectarios de Mahoma, las huestes de Tamerlan ú otros conquistadores hubieran borrado para siempre la civilización de nuestro planeta, ó retardádola indefinidamente.

Y no se crea por lo que llevamos dicho que ni las sociedades antiguas, ni las cristianas dieron importancia á la instrucción, al desarrollo de la inteligencia, pues esto equivaldría á negar la historia; lo que hay es que en la antigüedad no se dió importancia á la parte moral y el cultivo de la intelectual estaba limitado á ciertas clases; y en la buena nueva, y como reproche á lo pasado, se prescindió en demasía del desenvolvimiento físico, tan útil para que el hombre cumpla su misión en la tierra.

La edad moderna, utilizando de las que le precedieron todo lo bueno, y rechazando las exageraciones y los exclusivismos, ha comprendido que debe desenvolver en el hombre todas las facultades, todas las fuerzas de que plugó á Dios dotarle, y la educación actual, es educación completa, ó lo que es lo mismo: física, intelectual y moral.

Para que detenerme en demostrar esta verdad? La inteligencia no nos ha sido dada para que la dejemos aniquilar por falta de ejercicio; el sentimiento no le poseemos para que se desvie por la senda del crimen sino para dirigirle á la virtud, y la musculatura no nos protegería, no serviría para el bien, no estaría al servicio de un alma noble y recta, si la dejáramos enervar.

Hemos creído oportuno dar estas sucintas ideas sobre la historia de la educación, por que á la ligera, ya que otra cosa no podemos, tenemos que ocuparnos de la manera como, en nuestro pobre entender, deben desarrollarse las fuerzas humanas.

Comenzaré por la instrucción ó sea por la cultura de la inteligencia, y prescindiré de la enseñanza de la lectura, escritura, gramática y aritmética, por ser más propias de una asamblea pedagógica las disertaciones sobre estas asignaturas, y por que la gran mayoría de los maestros las dan con fruto; y tomando al azar las otras materias que debe conocer el pueblo, me dispensareis que os moleste por breves instantes diciendo algunas palabras sobre las asignaturas de agricultura, geometría é historia.

Ante todo debo advertir que no se aprende geometría tomando la lección señalada á los niños que han tenido que aprender de memoria, entregados á sus escasas fuerzas y sin comprender las más veces el sentido de lo que ha tenido necesidad de leer cien veces.

La geometría, como todo lo que es objeto de la primera enseñanza, debe aprenderse de otro modo muy distinto, debe enseñarlo el maestro de viva voz, sin pasar nunca á otro concepto, sin estar cerciorado de que han comprendido el anterior; y cuando por medio de un conjunto de verdades natural y lógicamente enlazadas, tengan ideas claras de la extensión, distinguan la geometría plana de el

espacio, aprecien el valor de los ángulos, tengan nociones de simetría y se descubra en el niño amor á lo bello, enséñesele el dibujo lineal, desarrolle los cuerpos y resuelva problemas sobre la extensión con seguridad. Solo así le servirá la geometría y dibujo lineal como poderoso medio de educación intelectual y de aplicación práctica; solo así tendremos artistas que terminen sus obras con perfección, que progresen en las artes á que se dedican, que trabajen con menos fatiga y mayor placer y que compitan con las artes extranjeras, encomendadas á trabajadores, que, muy antes de tener en sus manos las callosidades de las herramientas, esos timbres de la laboriosidad, muy antes de adiestrar sus miembros, han desarrollado sus facultades intelectuales y adquirido la predisposición y hasta el deseo de emplearse en el oficio para el que tiene una preparación tan suficiente que le asegura ganancia cierta y buen nombre en la esfera modesta en que se agita.

Pero en nuestras escuelas, cuando más poseemos un estuche de madera para el dibujo, cuando se necesitan tantos cuantos sean las secciones, y sucede esto por que se consideran aún pérdidas é improductivas las monedas que se destinan á la educación; y no por que esto sea doloroso decirlo es menos cierto y nos permitiremos probarlo. Mandad á los niños que se provean de un estuche y que traigan papel, goma, lápiz y tinte para el dibujo y si no lo enseñáis hasta que se cumpla el mandato del maestro podeis dar por terminada esta enseñanza, por que ni el cinco por ciento de los discípulos han de lograr de sus padres este desembolso.

Casi todos los artesanos de España manejan herramientas confeccionadas en el extranjero; nuestros agrimensores ven el sello de fábrica en sus instrumentos y ninguno está escrito en la lengua de Cervantes, nuestros gabinetes de física y nuestros laboratorios de Química y nuestros observatorios son exposiciones permanentes de las artes extranjeras; y ¿á que cansarnos?, desde la cuchilla del zapatero hasta el reflector del astrónomo, están pregonando constantemente nuestra impotencia. Vemos con gusto, con asombro y con envidia, la mayor parte de las manufacturas extranjeras ¡que perfección! ¡que gusto! ¡que precisión! ¡que estudio de la geometría y que conocimiento de la belleza! Pero ¡ay! al volver la vista nos encontramos con un tonelero que pugna por hallar por tanteo el centro del círculo que ha de cubrir este recipiente! No cerréis los ojos; mirad ese carpintero que no ha podido hallar aun el punto que ha de dividir en dos partes esa línea; oid decir al albañil que á su lado trabaja que no importa que el ángulo forme sinuosidades, ya que el edificio es sólido y vivirá más que su dueño....

La apatía de los hombres, el descreimiento de nuestra sociedad, y, por triste consecuencia el abandono criminal en que se tiene la educación del pueblo, nos sumen en este triste y desconsolador estado. ¿Y es que no pertenecemos á las razas europeas? ¿es que no formamos parte de la raza latina? ¿es que nuestra inteligencia tiene menos potencia que la de los franceses ó de los belgas?

No, no es nada de eso. Es que el absolutismo ha ejercido aquí, en esta hermosa tierra, su brutal dominio por espacio de tres siglos; es que la teocracia con sus ideas de intolerancia y de terror y la monarquía cespótica con su ignorancia y su omni-

potencia han enervado nuestras fuerzas, han querido hacernos párias, para ser ellas bracmanes y casi han conseguido lo que con refinada astucia y nefanda intención se propusieran.

Para que no penetrara en España el libre examen, no bastó la inquisición, con sus torturas y sus bárbaros autos de fé; no bastaba achicharrar al hombre á nombre del que pedía perdón para sus verdugos, era preciso además aislarnos del movimiento intelectual de Europa, prohibir que nuestra juventud cursara en universidades extranjeras, encerrarla en los seminarios españoles para que aprendieran á fomentar el progreso, á dar pan, comodidades y prosperidad al pueblo, con las máximas que de la teología pudieran deducir.

La poesía se revolvía en estrecho y férreo círculo, nuestros pintores no sabían salir de los mismos asuntos, los literatos distribuían su atención entre sus composiciones y los recelos de la censura; la ciencia no estaba aherrojada sino muerta.

Y fray Luis de León, y el padre Mariana, y la misma Santa Teresa, hubieron de sufrir los rigores de un orden de cosas inferior por más de un concepto al que gozan los mismos salvajes.

Los frutos del despotismo y de la intolerancia fueron, los asuntos de brujas, de endemoniados, de ruidos misteriosos en las casas, de ignorancia, de fanatismo, de terror.

Las guerras civiles de este siglo tienen en aquella época nefanda su origen; la pérdida de nuestras posesiones ultramarinas reconocen la misma causa, y la misma también nuestro atraso, nuestra pobreza, nuestra impotencia.

¿Cómo quereis que la educación del pueblo sea completa, responda á lo que tenemos derecho á esperar de ella, y pueda equiparársela con la que se da en Suiza, Alemania é Inglaterra, por ejemplo, si aquí está en su infancia?

¿Si ha nacido con la inmaculada idea de la libertad y apenas si ha podido esta hacerse viable en nuestro suelo?

Dejad que trascorra algun tiempo, dejad que se purifique el ambiente de los miasmas del absolutismo y vereis como en España se vuelve la vista hacia las escuelas de la niñez, se dá impulso á la educación y no estará muy lejano el día en que seamos el asombro de toda Europa.

Os pido mil perdones por esta pesada digresión, más he creído pertinente exponeros el origen de donde dimanen nuestras desventuras, á mi modo de ver, y una vez descubierta la fuente de estos males, pueden escusarse estas consideraciones en todo el curso de estas conferencias.

Un conocimiento que se impone actualmente en nuestras escuelas, una asignatura que reclama toda nuestra atención, es la agricultura.

Siendo fértil gran parte de nuestro suelo, pudiendo explotarse segun los progresos de la ciencia, abriéndose cada día nuevas vías de comunicación y nuevas plazas á los productos nacionales, es indispensable que los conocimientos agrarios se pongan al alcance de todos y ninguna parte mejor que nuestras escuelas se presta á la consecución de estos fines.

Algo, y aun mucho, se hace en la actualidad por desarrollar la afición á la agricultura. Háse agregado esta materia á las que se estudian en los institutos; háse declarado desde muchos años, obligatoria en las escuelas de la niñez, se publica al objeto

la *Gaceta agrícola*, se celebran congresos con el mismo fin se establecen estaciones agronómicas y hasta los más retraídos propietarios vuelven la vista á sus heredades, dirigen las operaciones, eligen abonos y se interesan por todo lo que al cultivo concierne.

Si el modesto preceptor de la niñez permaneciera indiferente ante acontecimiento tan consolador, ciertamente merecería las censuras de la sociedad. Pero no sucede así. El maestro de escuela enseña agricultura á sus discípulos aun sin disponer de medios materiales para ello, aun sin tener, salvo honrosas excepciones, la preparacion que se requiere para sacar fruto de esta enseñanza.

Continuará.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Avila.

Por traslacion.—De ámbos sexos.

	Petas.	Cts.
Villanueva (elemental incompleta).	500	
Ulibarri de los Olleros.	250	

Provincia de Avila.

Por oposicion.—De niños,

Arenal (elemental completa).	825
------------------------------	-----

Por id.—De niñas.

Navas del Marqués (dos completas), Poyales del Hoyo.	550
--	-----

Provincia de Búrgos.

De niños.

Valdezate (elemental completa).	625
Revillagodos (incompleta), Quintanilla de Valdevodres, Sajeta, Brulles, Orbaneja, Riopico, Villalta, Manales, Riaño, cubilla de la Sierrecilla, Hinojar de Cervera.	250

(B. O. de Búrgos del 11 de Febrero.)

Provincia de Cáceres.

Por oposicion.—De niños.

Brozas (elemental completa).	1.100
Cabezuela (id) Arroyomolinos de Montánchez, Campo (Villa), Torrequemada y Galisteo.	825

(B. O. de Salamanca del 10 de Febrero.)

Provincia de Guipúzcoa.

Por oposicion.—De niños.

Oyarzun (elemental completa).	1.250
Placencia.	825

Por concurso especial, con arreglo á la Real orden de 18 de Marzo de 1882, para los opositores postergados.

Por id.—De niñas.

Anzuola (elemental completa).	550
-------------------------------	-----

Por concurso especial entre Maestras para la provision interina, conforme á lo prevenido por la disposicion segunda de la real orden de 23 de Diciembre de 1882 y rectificacion de la misma consigna-

da en la *Gaceta* de 16 de Enero de 1883 y su referencia al art. 8.º del Real decreto de 17 de Marzo de 1882,

Escuela de Párvulos.

San Sebastian (de nueva creacion).	1 100
------------------------------------	-------

(B. O. de Búrgos del 11 de Febrero.)

Provincia de Santander.

Por traslacion.—De niños.

Castro Urdiales (plaza auxiliar de las escuelas públicas).	638, 75
Vega de Liébana (elemental completa).	625
Villanueva de Nía.	500
Tagle (incompleta) Villasusó de Cieza.	250
Royas	250

Por id.—De niñas.

Bareyo (elemental completa).	416
------------------------------	-----

(B. O. de Búrgos del 11 de Febrero.)

Provincia de Valladolid.

Por traslacion.—De niños.

Cogeces del Monte (sustitucion).	412 50
----------------------------------	--------

(B. O. de Búrgos del 11 de Febrero.)

Provincia de Castellon.

Por oposicion.—De niños.

Burriana (superior)	1.625
Benloch.	825

(B. O. de 9 de Febrero.)

Extracto

DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ALBACETE, EN SESION ORDINARIA DE 17 DEL ACTUAL.

—A probar el acta de la sesion anterior.

—Id. las cuentas del Instituto, de la Escuela Normal y de Secretaría correspondiente al mes de Enero último.

—Comunicar á los interesados, don Juan Tejada y don Quintín Cortés, Maestros de Caudete y Chinchilla, respectivamente, que la Direccion general del ramo ha aprobado la permuta que de sus cargos tenian solicitada.

—Oficiar á don Francisco Cambrero, que dicho centro ha resuelto que solo tiene opcion á escuelas del mismo sueldo y categoría que las que desempeñaba antes de la sustitucion.

—Comunicar á los interesados, que han sido nombrados por el Excelentísimo señor Rector, Maestros, en propiedad de Alcalá del Jucar don Mamerto Tevar, é interinos de Ayna, Bormate y Nava de Arriba, respectivamente, doña Prisca Gimenez, don Manuel Andujar y doña Antonia Diez Milla.

Quedar enterada y que se tramite en forma, un oficio del Rector aprobando el itinerario de visita de inspeccion.

—Quedar enterada de un oficio de la Direccion general, al que acompaña cinco cartillas agrarias de las que han sido premiadas en primer número en concurso público.

—Remitir á la Direccion general, la propuesta para que nombre el individuo de la Comision provincial que ha de formar parte de esta Junta.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Munera y de otro de Jorquera, participando el primero ha tomado posesion la Maestra nombrada para aquella escuela, doña Josefa Calata yud, y el segundo que ha nombrado provisionalmente Maestro de Bormate á don Manuel Andujar.

—Excitar el celo del Ayuntamiento de Salobre, á fin de que proporcione local y enseres á la escuela incompleta de Reolid.

—Proponer como único aspirante, á la Excelentísima Diputacion provincial, para la plaza de Cajero de los fondos de primera enseñanza, á don Melquiades Molina.

—Remitir á la Excelentísima Diputacion provincial la lista de aspirantes al concurso de la plaza de oficial de cuentas de dicha Caja.

Aprobar las cuentas presentadas por los Habilitados de los partidos de Albacete, Casas Ibañez, La Roda, Yeste y Almansa, correspondientes al primero y segundo trimestres, y que se oficie á los demás Habilitados manifestándoles que si no las presentan en el improrogable término de tres dias quedan multados en veinticinco pesetas.

SECCION DE NOTICIAS.

EL ADALID cuenta, además de la redaccion, con distinguidos colaboradores, que la honrarán con sus producciones, pudiendo dedicar una seccion á conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.

Admitirá tambien todos los escritos que los señores maestros gusten remitirle, siempre que no estén en oposicion con el plan que se propone seguir el periódico.

Publicará los acuerdos de la Junta provincial.

Las reales órdenes que afecten á la enseñanza.

Todas las vacantes de la nacion.

Y cuanto pueda interesar á los señores maestros en el ejercicio de su profesion.

Creemos oportuno manifestar en este número que el señor Inspector jirará en breve la visita ordinaria de escuelas á las de los pueblos del partido de Casas-Ibañez.

El Itinerario que ha de seguir en la visita es el siguiente:

Salida de la Capital el dia 24 de Febrero.

Mahora, los dias 25, 26 y 27 de id.

Motilleja, el 28 de id. y el dia 1.º de Marzo.

Valdeganga, 2, 3 y 4 de Marzo.

Casas de Juan-Nuñez, 5, 6 y 7 de id.

Pozo-Lorente, 8, 9 y 10 de id.

Alatóz, 11, 12 y 13 de id.

Carcelén, 14, 15 y 16 de id.

Regreso á la capital el 17 de id.

Nueva salida de la capital el 3 de Abril.

Jorquera, 4, 5 y 6 de id.

Bormate, 7 y 8 de id.

Cúbas, el 9 de id.

Casas de Valiente, 10 y 11 de id.

Abengibre, 12 y 13 de id.

Fuente-Albilla, 14, 15 y 16 de id.

Golosalvo, 17 y 18 de id.

Navas de Jorquera, 19 y 20 de id.

Cenizate, 21, 22 y 23 de id.

Villamalea, 24, 25 y 26 de id.

Casas-Ibañez, 27, 28, 29 y 30 de id.

Alborea, 1, 2 y 3 de Mayo.

Casas de Vés, 4, 5 y 6 de id.

Balsa de Vés, 7 y 8 de id.

Canto Blanco, 9 y 10 de id.

Villa de Vés, 11, 12 y 13 de id.

Alcalá del Júcar, 14, 15 y 16 de id.

Cerro, 17 y 18 de id.

Tila y Tolosa, 19 y 20 de id.

La Era, 21 y 22 de id.

Recueja, 23 y 24 de id.

Regreso á la capital el 25.

El Ayuntamiento de Vall de Uxó, provincia de Castellon, ha aumentado á 1.375 pesetas el sueldo del maestro de párvulos don José Monton.

Damos la mas cordial enhorabuena á nuestro compañero y felicitamos á la corporacion municipal por tan plausible acuerdo.

El Ministerio de Fomento ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincia, encargándoles que en aquellas en que todavía no esté planteado por completo el sistema métrico-decimal, adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de las prescripciones vigentes relativas al asunto. Que ordenen á los Alcaldes no consientan el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque sean trasformadas, y que impongan á los contraventores las penas y correctivos señalados.

Segun nuestras noticias le han sido aprobadas las cuentas del pasado semestre al habilitado de los distritos de Albacete, La Roda, Casas-Ibañez y Yeste.

Igualmente han merecido la aprobacion las de don Manuel María Perez que lo es de Almansa.

En el próximo número tendremos el gusto de dar igual noticia respecto de los de Chinchilla, Alcaráz y Hellin.

Correspondencia.

Sr. D. M. S. Ayna. La maestra nombrada se encargará en breve de su destino.

Como en el acto de la visita, los Profesores hayan de tener preparadas las relaciones del estado de la escuela, publicamos á continuacion el correspondiente modelo oficial, para que aquellos los llenen con la posible exactitud y con la anticipacion debida, á fin de que no haya demora en este servicio y pueda verificarse el exámen de la visita con mas brevedad y con mayor conocimiento del estado de la enseñanza.

PROVINCIA DE ALBACETE. PARTIDO JUDICIAL DE _____

PUEBLO DE _____ DE _____ ALMAS.

ESTADO de la Escuela pública elemental (completa, incompleta ó de ámbos sexos) á cargo, en propiedad (ó interino) de D. _____

Observaciones del Inspector.

Datos suministrados por el Profesor.

- 1.º Enseñanza, estado y dependencias del edificio.
- 2.º Estado y colocacion de los muebles y enseres.
- 3.º Medios materiales de instruccion.
- 4.º Materias que comprende el programa de enseñanza.
- 5.º Número de alumnos matriculados, con separacion de los menores de 6 años, de 6 á 10 y mayores de 10.
- 6.º Idem de los que concurren ordinariamente.
- 7.º Idem de los que estan dispensados del pago de retribuciones.
- 8.º Sistema adoptado para el régimen de la escuela.
- 9.º Secciones en que se divide cada clase de enseñanza.
10. Tiempo dedicado en la semana á la instruccion de cada una de las secciones de cada clase.
11. Libros de texto para cada asignatura.
12. Número de alumnos de cada seccion.
13. Sistema de premios y castigos.
14. Edad y estado del maestro, título profesional del mismo y años de servicio en la enseñanza y en el pueblo.
15. Dotacion para el personal y material de la escuela, fondos de que se paga, é importe de las retribuciones de los niños.
16. Puntualidad en el pago de la dotacion y retribuciones.

Fecha y firma.

Juicio del Inspector acerca de la escuela y del Maestro.

NOTA. Los anteriores estados en pliego, se venden en la imprenta de este periódico, á 6 céntimos uno.

EL ADALID

REVISTA DE 1.^A ENSEÑANZA, DEDICADA A LOS PROFESORES
DE AMBOS SEXOS.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS,--Una peseta el trimestre.--
Pago adelantado.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico.

IMPRENTA
LIBRERIA, ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE
DON PEDRO COCA.

GAONA, 12, ALBACETE.

En este establecimiento hallarán las Sras. profesoras y profesores de primera enseñanza un gran surtido de libros de texto para las escuelas de ambos sexos; papel pautado de Iturzaeta, Segarra, Caballero, Rosado, etc.; plumas Eguren, mangos, pizarras, mapas de Paluzie y otros efectos, á precios los más económicos.